



Resolución de Superintendencia N° 423-2023-SUNAFIL

Lima, 04 de octubre de 2023

VISTOS:

El Memorándum N.° 1175-2023-SUNAFIL/IRE-LIB, de la Intendencia Regional de La Libertad, de fecha 26 de septiembre de 2023; el Informe N.° 615-2023-SUNAFIL/GG/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 27 de septiembre de 2023; el Informe N° 712-2023-SUNAFIL/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de octubre de 2023, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico socio laboral, y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, el artículo 12 y el literal f) del artículo 13 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR, disponen que la Superintendencia es el órgano de Alta Dirección que ejerce la conducción general de los órganos y unidades orgánicas de la entidad y está a cargo del Superintendente que es la máxima autoridad ejecutiva de la SUNAFIL y el titular del Pliego Presupuestal, y tiene por función designar y remover a los directivos y/o servidores/as de confianza de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 288-2022-TR, reordenado por la Resolución de Gerencia General N° 191-2022-SUNAFIL y actualizado por la Resolución Jefatural N° 105-2023-SUNAFIL/GG/ORH, el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de La Libertad tiene la clasificación de Servidor Público Directivo Superior (SP-DS);

Que, según el Manual de Procedimientos del Proceso PS3 Gestión de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 068-2022-SUNAFIL-GG, la designación temporal es el acto mediante el cual se dispone que un servidor civil, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, asuma bajo la modalidad de designación temporal (de funciones o de puesto), las funciones de un puesto clasificado como directivo superior o como empleado de confianza en la SUNAFIL; sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Memorandum N° 1175-2023-SUNAFIL/IRE-LIB, la Intendencia Regional de La Libertad comunica a la Oficina de Recursos Humanos la propuesta para designar temporalmente en las funciones del puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de La Libertad a la servidora Silvia Isabel Díaz Zárate, por el periodo comprendido del 10 al 19 de octubre de 2023, considerando la ausencia del titular del puesto por descanso vacacional, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en dicho órgano desconcentrado;

Que, mediante el Informe N° 615-2023-SUNAFIL/GG/ORH, la Oficina de Recursos Humanos expresa opinión favorable para designar temporalmente, por el periodo comprendido del 10 al 19 de octubre de 2023, a la servidora Silvia Isabel Díaz Zárate, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, para desempeñar las funciones del puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de La Libertad, en adición a sus funciones;

Que, con el documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal sobre la acción de personal señalada precedentemente en función a la opinión técnica favorable emitida por la Oficina de Recursos Humanos en el marco de sus funciones; por lo que corresponde emitir la presente resolución;

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR y por Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el periodo comprendido del 10 al 19 de octubre de 2023, a la servidora SILVIA ISABEL DÍAZ ZÁRATE, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en las funciones del puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de La Libertad de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora civil mencionada en el artículo precedente, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para las acciones necesarias.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL (<https://www.gob.pe/sunafil>).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
FLOR MARINA CRUZ RODRIGUEZ
SUPERINTENDENTA
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
SUNAFIL